

CONVOCATORIA DEL DECIMOSEXTO PREMIO JOSÉ MARÍA CERVELLÓ DE DERECHO DE LOS NEGOCIOS

La Cátedra José María Cervelló de IE Law School y el despacho ONTIER convocan el
“Decimosexto Premio José María Cervelló de Derecho de los Negocios”.

El principal objetivo del Premio es el fomento del estudio y de la investigación jurídica, así como facilitar el acceso a los programas LLM de IE Law School a personas que carecen de los recursos económicos necesarios. El premio se regirá según las siguientes bases:

01 | CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

El premio consiste en una dotación económica de 30.000€:

- ▶ €10,000 se entregarán al autor del trabajo premiado.
- ▶ €20,000 se cederán a la Cátedra José María Cervelló para destinarlo a su programa de becas para la realización de programas jurídicos o fiscales de IE Law School.

Se podrán conceder hasta un máximo de dos accésit a los trabajos que, por su calidad, merezcan tal distinción.

JURADO

El jurado del Premio Cervelló tendrá la siguiente composición:

PRESIDENTE

D. Luis Gallego Martín, Consejero Delegado de International Airlines Group, IAG.

VOCALES

- ▶ **Dña. Isabela del Alcázar Benjumea**,
Global Head of Sustainability, IE University.
- ▶ **Dña. María del Rosario Alonso Ibáñez**,
Catedrática de Derecho Administrativo, Universidad de Oviedo.
- ▶ **D. Jorge Álvarez González**,
Socio, Ontier.
- ▶ **Dña. Soledad Atienza Becerril**,
Decana, IE Law School.
- ▶ **D. José Antonio Cainzos Fernández**,
Abogado del Estado excedente, Presidente,
Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM).
- ▶ **Dña. Ana Belén Campuzano Laguillo**,
Catedrática de Derecho Mercantil, Universidad San Pablo CEU.
- ▶ **Dña. Pilar Cancer Minchot**,
Abogada del Estado ante el Tribunal Supremo.
- ▶ **D. Pablo Enrile Mora-Figueroa**,
Socio, Ontier.

02 | PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas de nacionalidad española o extranjera que sean licenciadas en Derecho y/o titulares del grado en Derecho.

No podrán participar quienes ya hubieran sido galardonados con un Premio Cervelló o un accésit en alguna convocatoria anterior.

- ▶ **D. Roberto Fernández Castilla**,
Abogado del Estado-Jefe de la Secretaría de Estado de Energía.
- ▶ **Dña. Beatriz Fernández García**,
Abogado Senior Departamento de Regulacion, Ontier.
- ▶ **Dña. María del Pilar Galeote Muñoz**,
Directora Cátedra José María Cervelló, IE Law School.
- ▶ **D. Javier Loriente Sainz**,
Abogado del Estado en excedencia, Socio Ontier.
- ▶ **D. Adolfo Menéndez Menéndez**,
Abogado del Estado excedente, abogado de Ontier y co-titular de la
Cátedra José María Cervelló.
- ▶ **Dña. Esther Muñoz Espada**,
Catedrática de Derecho Civil, Universidad de Valladolid.
- ▶ **D. Fernando Riaño Riaño**,
Director de Relaciones Institucionales y Responsabilidad Social del
Grupo Social ONCE.
- ▶ **D. Pedro Rodero Rodríguez**,
Socio-Director, Ontier.

SECRETARIA

Dña. Isabel Garcés Correa, Coordinadora Cátedra Cervelló, IE Law School.

El Presidente del Jurado actuará como “primus inter pares” a cuyo efecto ordenará y dirigirá la deliberación y votación del Jurado. El Jurado forma su voluntad por mayoría absoluta de sus miembros presentes o representados. Caso de representación, la misma deberá acreditarse mediante escrito firmado o mail con delegación firmada y escaneada dirigido al Secretario del Jurado en el que constará el nombre y apellidos del representante que habrá de ser otro miembro del Jurado. Dicha comunicación se incorporará como anexo al acta de la reunión del Jurado. En caso de ausencia, vacante o enfermedad del Presidente del Jurado le sustituirá el vocal cotitular de la Cátedra José María Cervelló de mayor edad. En su defecto, los otros cotitulares miembros del Jurado por ese mismo orden y, en su defecto, el Vocal de mayor edad. En caso de ausencia, vacante o enfermedad del Secretario del Jurado le sustituirá el Vocal de menor edad. En caso de empate, a sorteo entre los de menor edad.

03 | TEMA DEL TRABAJO

El tema sobre el que han de versar los trabajos del Decimosexto Premio José María Cervelló de Derecho de los Negocios es: **"Digitalización societaria y Sostenibilidad"**

Extensión, formato y presentación del trabajo:

- ▶ Los trabajos deberán ser originales, inéditos y escritos en castellano o inglés. Su extensión deberá ser mínima de 25 y máxima de 35 folios, escritos por una sola cara, a espacio 1,5 y tipografía Times New Roman similar, cuerpo 12.
- ▶ Los trabajos deberán ser enviados por correo electrónico a la siguiente dirección: **isabel.garces@ie.edu**. Isabel Garcés, como coordinadora de la Cátedra Cervelló, mantendrá en todo momento el anonimato de los autores de los trabajos presentados. Producido el fallo del Jurado, ella procederá a comunicar al Jurado la identidad del premiado y del resto de los participantes.

Forma de envío de los trabajos:

- ▶ Se enviará un archivo en formato pdf con el trabajo original encabezado por el título del trabajo y un seudónimo de su autor.
- ▶ En otro archivo en formato pdf se enviará únicamente el título del trabajo, y el seudónimo de su autor. Además, se incluirán los siguientes datos del autor: nombre, dirección, teléfonos de contacto y un breve currículum vitae, así como una declaración firmada y escaneada en la que conste que la obra es original e inédita, no se ha presentado a otro concurso pendiente de resolución, ni tiene sus derechos comprometidos de manera alguna.
- ▶ Se admitirán todos los trabajos presentados por mail que tengan entrada antes de la finalización del plazo de presentación de trabajos.

04 | FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Y FALLO

- ▶ El último día para presentar los trabajos es el **jueves 22 de septiembre de 2022 a las 23:59 p.m** (hora de Madrid, España). La ceremonia de entrega del premio tendrá lugar durante el mes **de octubre o noviembre de 2022**, en la sede de IE Law School. A la misma serán convocados todos los participantes con la debida antelación.
- ▶ El fallo del Jurado será inapelable. Los concurrentes, por el mero hecho de presentar sus trabajos, aceptan sin reservas y se atienen sin condiciones a estas bases y a la decisión inapelable del Jurado.
- ▶ El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del Jurado, la calidad de los trabajos presentados no alcanza la mínima calidad exigida.
- ▶ IE Law School y la Cátedra José María Cervelló se reservan el derecho a publicar el trabajo ganador del premio en formato revista o editorial, así como a publicarlo en formato electrónico en el espacio de la Cátedra en la web del IE Law School.



ONTIER

Paseo de la Castellana 55. 28046 Madrid
T.: +34 91 431 30 00
www.ontier.es

ie
UNIVERSITY
LAW SCHOOL

María de Molina, 31. Bis
Madrid 28006
T.: +34 91 568 98 13.
www.ie.edu

PROTECCIÓN DE DATOS: los datos personales que se soliciten durante el desarrollo del concurso se incorporarán a un fichero titularidad de la Fundación IE cuya finalidad será realizar actuaciones derivadas de la participación en el concurso, incluida su comunicación a IE como colaborador en el concurso. Los ganadores consentirán automáticamente al aceptar el premio la utilización de sus datos personales en cualquier tipo de promoción, publicación o difusión relacionada con el concurso en esta y en posteriores ediciones. Los participantes cuyos datos sean objeto de tratamiento personal podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sin efectos retroactivos en los términos establecidos en la legislación vigente mediante correo electrónico dirigido a soportededatos@ie.edu. La presentación de obras a concurso implicará la aceptación íntegra de las presentes bases.